

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 15.661/2015 el Sr. Caviedes Gómez, Juan Sebastián, nacido el 15/02/1985 en Garzón, Huila, Colombia, D.N.I. N° 94.786.770, domiciliada en calle Av. Pellegrini N° 2354 piso 6° Dpto. "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 06 de Julio de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 297893 Sep. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "CONDORELLI, NICOLÁS M. c/ OLIVERA, OMAR ARIEL s/Apremio", Expte. N° 1371/14, se hace saber y se notifica a la parte demandada. Señor Omar Ariel Olivera, los siguientes decretos y resoluciones dictadas en dichos autos: - Rosario, 19 de Mayo de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio, acuérdesele la participación legal que por derecho le corresponda. Juez de trámite: Dra. García. Por promovida demanda de apremio por honorarios adeudados. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días oponga excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevarse a cabo la ejecución. A la medida cautelar peticionada: Oficiése al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario. Acompañen los profesionales constancias de AFIP. Fdo.: Dra. Silvina García (Juez). Dr. Ricardo E. Pepio (Secretario). Rosario, 24 de Junio de 2016. Dr. Ricardo E. Pepio, Secretario.

§ 33 300453 Sep. 2 Sep. 6

El Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "JUÁREZ BRIAN G. c/GOMEZ CRISTIAN R. s/Supresión de apellido paterno", Expte. Nro. 2504. Resolvió mediante Resolución Nro. 1985. Rosario 12/05/16. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia suprimir el apellido paterno y autorizar a Brian Gonzalo Juárez, D.N.I. 41.511.038, a conservar el apellido materno, debiendo quedar inscripto definitivamente como Brian Gonzalo Juárez, oficiándose al Registro del Estado Civil y capacidad de las Personas, Registro Nacional de la Propiedad y Registro Nacional automotor, 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante el término de dos meses. 3.- Imponer las costas del presente en el orden causado (Art. 250 CPCCSF). Insértese y hágase saber, (Expte. N 2504/2015) Fdo: Dra. Pangia, Secretaria; Dra. Brunetti, Juez.

§ 45 300482 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, cita a los herederos y sucesores de la actora Abel Fernández, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "FERNANDEZ ABEL c/HECA s/Daños y perjuicios", Expte. N° 3730/13. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Agosto de 2016. Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria.

§ 33 300480 Sep. 2 Sep. 6

Por orden del Tribunal Colegiado de Familia No 7 de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea Brunetti, Secretaria de la Dra. Maria Silvia Zamanillo, en autos caratulados:"ROLDÁN, LUCIA GISELA C/ PROPERSI, FERNANDO LUIS s/Privación patria potestad" Expte. No 4547/14, se ha dispuesto publicar edictos a fin de notificar al Sr. Fernando Luis Propersi de lo siguiente: "No 2668. 7 de Julio de 2016. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL obrante a Fs. 39, declárese rebelde. Notifíquese por edictos. Insértese, déjese copia y hágase saber. (AUTOS:"ROLDAN, LUCIA GISELA C/ PROPERSI, FERNANDO LUIS s/Privación patria potestad" Expte. N° 4547/14). E. L: "edictos": vale. Rosario, 5 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Zamanillo (Secretaria). Fdo.: Sra. Brunetti (Juez de trámite), Dra. Zamanillo (Secretaria).

§ 33 300393 Sep. 2 Sep. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Juez, Secretaria Dra. Lorena González, dentro de los autos: OTERO MARCELA A. s/Sumaria información, CUIJ N° 21-02847807-8, hace saber que la Sra. Marcela Alejandra Otero, DNI N° 33 788 010 madre de los menores Karen Julieta Otero, DNI N° 44.849.128 y Nicolás Otero DNI N° 51.379.233, solicita el cambio de nombre de los mencionados y adición del apellido paterno Kapelas al materno Otero, a fin de que el nombre y apellido de los niños sean: Lulieta Otero Kapelas y Apostolos Nicolás Otero Kapelas (en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de la Ley N° 18.248). Lorena Andrea González, Secretaria.

§ 45 283406 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: TASSINARI, DORA GLADYS s/Nombramiento de curador (Expte. N° 937/03) se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o herederos de Dora Gladys Tassinari a fin que comparezcan en dichos autos, conforme a lo normado por el Art. 47 CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la última publicación. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

§ 33 300400 Sep. 2 Sep. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO "G. H. FLORIDA I" c/BENITEZ, TERESA y Otro s/Demanda ejecutiva por cobro de expensas", Expte. N° 601/10, ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 23 de Agosto de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Benítez Teresa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez.

§ 33 300399 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 8 de Rosario, en los autos caratulados "CASI SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ N° 21-02858962-7), se ha resuelto por auto N° 2190 de fecha 17/08/2016 y su aclaratoria Nro. 2224 de fecha 23/08/2016 disponer procedan los acreedores a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes dentro del plazo que comienza el 05/09/2016 y que vencerá el 3/10/2016. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 17/11/2016 y para la presentación del informe general el día 02/02/2017. El período de exclusividad se extenderá hasta el 07/07/2017, realizándose la audiencia informativa el día 30/06/2017 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Secretaria, Rosario, 26/08/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 165 300382 Sep. 2 Sep. 8

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 16ta. Nominación de Rosario, en autos: "OBERTI ELIBERTO OSCAR s/Cancelación de pagares", Expte. N° 21-02863409-6, ha dictado la siguiente Resolución: "N° 1314. Rosario, 24-08-16. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer, atento las fianzas prestadas a fs 18 y 30, la cancelación de los treinta y seis pagarés suscriptos por los Sres. Carlos Daniel Kaufman y Raúl Naon Kaufman en la segunda semana de julio de 2016, con fecha de vencimiento, monto de dinero en pesos y firma de los libradores. Los primeros doce pagarés con fecha de vencimiento desde agosto de 2016 hasta julio de 2017 por la suma de \$ 84.000= cada uno; los segundos doce pagarés con vencimiento desde agosto de 2017 hasta julio de 2018 por la suma de \$ 109.000= cada uno; y los últimos doce pagarés con vencimiento desde agosto de 2018 hasta julio de 2019 por la suma de \$ 141.000= cada uno. 2) Hacer saber lo aquí dispuesto por edictos que se publicarán durante el plazo de 15 días en el BOLETÍN

OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso -Juez- Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, Secretaría, 29 de Agosto de 2016.

§ 675 300420 Sep. 2 Sep. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos "ARIAS VICENTA NICOLASA y Ot. c/Liatti Hnos SC s/Apremio" Expte. Nro. 837/2015, se ha resuelto por Sentencia N° 2064 de fecha 29/07/2016 ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses a la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el BNA y desde la fecha de practicada la planilla y hasta el efectivo pago. Imponiendo las costas a la accionada vencida. Fdo. Dra. Cicuta (Juez) Dra. Jaime (Secretaria). Rosario, 23/08/2016.

§ 33 300376 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: "MACHINALLE, MARÍA DANIELA c/MARQUEZ JOSE MANUEL y Ot. s/Usucapión", Expte. Nro. 601/2016, se emplaza a la Sra. María Rabitti de Márquez y José Manuel Márquez titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación para que comparezca a tomar la participación que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará. Todo en relación al inmueble inscripto al Tomo 299, Folio 368 N° 91695, Depto. Rosario. Secretaría, Rosario, 23/08/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 300379 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de la. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 13 de Rosario, en los autos "FOJON OMAR ARIEL c/Seminara Vicente y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 719/2013, se ha resuelto por Resolución N° 492 de fecha 10/03/2016 y su aclaratoria nro. 2399 de fecha 17/08/2016. Hacer lugar a la revocatoria interpuesta ordenando se deje sin efecto el decreto de fecha 22/08/2014 y en su tener por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado. Désele la participación de ley que por derecho le corresponda. Citar y emplazar a estar a derecho y bajo los apercibimientos de ley a la parte demandada Sres. Vicente Seminara y/o María Cuira de Seminara, titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido cuyo dominio constan inscripto al Tomo 91 B, Folio 778, Nro. 50862, fecha 10-12-1931, Depto. Rosario del Registro General de la Propiedad. Fdo. Dr. Bonomelli (Juez) - Dra. Cinalli (Secretaria). Rosario, 23/08/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 300375 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "CAMPAÑA, ROSARITO c/CASAS, ALFREDO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte: 54/93), se hace sabe que por derecho de fecha 02 de marzo de 2016 se tiene por ampliada demanda contra Alfredo Casas en los términos que expresa el solicitante. Se ha ordenado oficiar a la Secretaría Electoral Nacional a fin que informe el último domicilio de Alfredo Casas y a la Administración de Bienes del Estado. Por decreto de fecha 17/08/16 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 300371 Sep. 2 Sep. 6

En autos caratulados "VERGARA MARÍA CRISTINA c/NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y Otros s/Tercería de Dominio (Reconstrucción)", Expte. N° 250/08 que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPCC, a los herederos de Trivisonno Liliana Graciela (DNI 5.784.803), a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 300421 Sep. 2 Sep. 6

Nº 2434; Rosario, 26 de Agosto de 2016; Y Vistos: Los presentes caratulados "RECALDE MARCELO FABIÁN s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 145/2016, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 32 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1) Disponiendo el día 12 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN Alicia Cecilia Calabrese, con domicilio constituido en calle E. Zeballos 574, cuyos días y horarios de atención son de lunes a jueves de 15 a 20hs. 2) Fijase el día 23 de noviembre de 2016 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3) Fijase el día 09 de febrero de 2017 como fecha para la presentación del Informe General. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insertase, dése copia y hágase saber. Dra. Jaime, Secretario.

S/C 300381 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Número 18 Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto dentro de los autos "MARTÍNEZ BELLINZONA, MARIANA c/LAMPERTI, CELIA ANTONIA; MARTÍNEZ, CORSINO MANUEL y Otros s/Nulidad" Expte. N° 21-02858407-2, citar y emplazar a estar a derecho conforme artículo 597 C.P.C.C. a los herederos de Celia Antonia Lamperti, D.N.I. 5.537.235. Rosario, 25 de Agosto de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 300415 Sep. 2 Sep. 6

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Edgardo M. Bonomelli, en autos: "MENEGHELLO, OSCAR s/Quiebra", CUIJ N° 21-01510182-9, hace saber que se ha resuelto declarar la conclusión de la presente quiebra y se han regulado los honorarios de los letrados y funcionarios del proceso. Como recaudo se transcribe el resolutivo que así lo ordena el que textualmente dice: Tomo: 99, Folio: 135, Resolución: 1842. Rosario, 23/06/2016. Y Vistos: Los autos caratulados "MENEGHELLO ÓSCAR s/Quiebra" CUIJ N° 21-01510182-9 (Expte. N° 1938/2003); Resultando: A fs. 525 el fallido solicita la conclusión de la quiebra por avenimiento. A fs. 530 y 546 vta. la Sindicatura contesta la vista que le fuera corrida recomendando se haga lugar a lo peticionado. Considerando: Que a fs. 519; 522; 523 y 538 se agregan en autos las conformidades para la conclusión de la quiebra de todos los acreedores verificados (Auto Nro. 501 de fecha 26.07.04 -fs. 60- y 3349 de fecha 5.10.2005 -fs. 126-). Por lo tanto, de acuerdo a lo dictaminado por la Sindicatura y lo dispuesto por los arts. 228 y ce. L.C.Q.; Resuelvo: 1) Dar por concluida la quiebra por avenimiento. 2) Regular los honorarios del CPN Roberto Ricardo Escobar (CUIT N° 20-06214516-2 responsable inscripto) en la suma de \$79.866,40 por sus trabajos profesionales en los presentes; los del Dr. Sergio R. Nowodworski en la suma de \$34.228,45.-, por sus trabajos profesionales en los presentes; y los del Martillero Carlos Esteban Arias Pesado (CUIT N° 20-20008072-7 monotributista) en la suma de \$ 4.752.- por sus trabajos profesionales en los presentes -arts 4 y 5 Ley 6767, y Ley 7547, aplicándose desde la mora un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina. Insértese y hágase saber.- Para el pago de las costas y gastos de subasta fijase el plazo de sesenta días, vencidos los cuales proseguirán los trámites, manteniéndose las cautelares trabadas. Insértese y hágase saber. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

S/C 300384 Sep. 2 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "MAIDANA PEDRO MARCOS y Otros c/ARIAS NORBERTO y Otros s/Escrituración" Expte. 1014/14, se ha dispuesto citar a los demandados Norberto Arias y Pueblo Alvarez SAICyA por decreto: "Rosario, 12 de Agosto de 2016. Atento tratarse de demandados con domicilios desconocidos, y no obstante lo actuado en autos en miras a evitar futuras nulidades (Art. 21 CPCC) cítese y emplácese a estar a derecho por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Rosario, 26/08/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 300386 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: "CAJA DE INGENIEROS SANTA FE c/Gandola Ignacio Francisco s/Cobro de Pesos" CUIJ 21-02847789-6, se ha dispuesto "Rosario, 12 de Agosto de 2016. Atento lo manifestado y constancias de autos, el domicilio desconocido del

demandado Ignacio Francisco Gandola, y no obstante lo actuado en autos en miras a evitar futuras nulidades (art. 21 CPCC) cítese y emplácese a estar a derecho por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Rosario, 26 de Agosto de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 300385 Sep. 2 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "DUNOR S.R.L. s/Quiebra" Expte. CUIJ 21-01245048-3, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2717. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Declarando la quiebra de Dunor S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 08/11/2006 al Tomo 157, Folio 24684, N° 1904; con domicilio en calle Salta 3089 de Rosario y domicilio social en calle San Juan 347 Piso 5° de la misma ciudad. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Designando como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 31 de agosto de 2016 a las 9 hs. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 5) Intimando a la fallida para que en el término de 24 hs entregue a la Sindicatura designada la documentación relacionada a su actividad que obrare en su poder. 6) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entreguen los mismos a la Sindicatura en el término de 24 horas. 8) Difiendo la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 9) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 10) Disponiendo de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. 11) Oficiando a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, en los términos y a los fines dispuestos por el art. 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 12) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 13) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (arts. 107 ss y concordantes de la ley 24.522). 14) Procediéndose a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 15) Disponiendo se intercepte la correspondencia epistolar dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a esos efectos al Correo Argentino. 16) Oficiase a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención (art. 29 del Código Fiscal). 17) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 18) Disponiendo la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Difiérase el sorteo de Martillero y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 19) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 20) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. Insértese y hágase saber". Y Por auto Nro. 2771 de fecha 26 de Agosto de 2016 se aclaró la Sentencia Nro. 2717 de fecha 24 de agosto de 2016 en el sentido que el único domicilio de Dunor S.R.L. Es en calle Salta 3089 de Rosario y no como por error se consignó. Ambas resoluciones fueron dictadas por el Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 29 de Agosto de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 300490 Sep. 2 Sep. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria), dentro de los autos caratulados: SANCHEZ JULIO ALBERTO s/Sucesión, CUIJ N° 21-02844422-9, llama a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Julio Alberto D.N.I. 12.857.456 por 5 veces en 10 días, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Agosto de 2.016. Dra. Molinari, Prosecretaria.

§ 45 300459 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. Silvana Cicuto y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "JANSA HORACIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02854656-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Horacio Alberto Jansa, DNI 13.167.825, por el término de 30 días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica

a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CPCC). Rosario, 1 de Julio de 2.016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 300429 Sep. 2

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que RAMONA ELEUTERIA MIÑO, D.N.I. Nº 3.753.160, falleció el día 13/04/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. RAMONA ELEUTERIA MIÑO s/Sucesión. Secretaría, Rosario, 12 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 300404 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos "RONDELLI MARIELA ANGELA s/Sucesorio", Expte. Nº 700/2016 CUIJ nº 21-02863052-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Meriela Angela Rondelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. González, Secretario.

§ 45 300465 Sep. 2 Sep. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Carlos Alberto Motkoski (D.N.I. Nº 10.866.546), para que lo acrediten dentro de los treinta días, ante este Tribunal en los autos caratulados: MOTKOSKI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ. Nº 21-02861684-5). Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 25 de Agosto de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

§ 45 300395 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: BRAXATOR, PABLO ANDRÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. 655/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Pablo Andrés Braxator, (L.C. Nº 31.028.325) y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a fin de que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, Agosto de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 300440 Sep. 2

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Domingo Nérido Primo Mogetta, DNI Nº 6.396.116, falleció el día 10/10/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "MOGETTA, DOMINGO NÉLIDO PRIMO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 21-02863633-1). Secretaría, Rosario, 26 de Agosto de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 300407 Sep. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARINELLI TELMA AYDEE, D.N.I. 0.900.186, por un día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 300489 Sep. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "CHIERVO, LAURA GABRIELA s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02863634-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Laura Gabriela Chiervo, DNI 18.603.439, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 29 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 300488 Sep. 2 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "GONZÁLEZ, RICARDO HÉCTOR y Otros s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02862213-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María del Carmen Sánchez, DNI 4.781.640 y don Ricardo Héctor González, DNI 6.034.422, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 26 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 300486 Sep. 2 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "NASTTA, JORGE CARLOS s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02862606-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Jorge Carlos Nastta, DNI 11.710.728, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 26 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 300485 Sep. 2 Sep. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "CAMPASSI, HÉCTOR HUGO s/Sucesorio", CUIJ 21-02863193-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Héctor Hugo Campassi, DNI 8.473.278, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 29 de Agosto de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 300484 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GOTTARDI, BASSIANO - C.I. 434.462, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte: CUIJ: 21-01486110-3). Rosario, 29 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 300370 Sep. 2

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. LUIS HUGO GONZÁLEZ, D.N.I. 6.076.054 falleció el día 18/02/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. N° 21-02854745-2, "González, Luis Hugo s/Sucesorio). Secretaría, Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 300422 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NICOLASA FIGUEROA y de don RODOLFO ANTONIO VIGLIETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Agosto de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 300487 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Basilisa Aparicio, D.N.I. N° 5.540.888, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: APARICIO BASILISA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 169/2016. Secretaría. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 300374 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ernesto Miguel Ayello, L.E. N° 5.974.888, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: AYELLO ERNESTO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 559/2016. Secretaría. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 300373 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana María Moreno, D.N.I. N° 3.586.052, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MORENO ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 395/2016. Secretaría. Rosario, 23 de Agosto de 2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 300372 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados AUDISIO CARLOS JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02863115-1, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Carlos José Audisio, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 300499 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados VERATRINI, ELIO ISIDORO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02858533-8, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Elio Isidoro Veratrini, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 300498 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Cacciatore Octavio, DNI 3.679.808, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CACCIATORE OCTAVIO s/Sucesorio; Expte. 580/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300443 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Felci Yolanda, DNI 1.097.983, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FELCI YOLANDA s/Sucesorio; Exp. 410/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300444 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Stafforte Carlos Armando, DNI 6.029.010, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: STAFFORTE CARLOS ARMANDO s/Sucesorio; Expte. 596/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300445 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Cherara Félix Lima y de Corpacci Elena Carolina, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CHERARA FELIX LIMA Y OTROS s/Sucesorio; Exp. 170/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300433 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Cortesi Lio, DNI 93.535.762, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CORTESI LIO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 611/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300432 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Ferrari Glagys Nidia, DNI 2.793.531, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERRARI GLADYS NIDIA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 619/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300430 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Zottarelli teresa, DNI 2.448.348, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ZOTTARELLI TERESA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 501/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 300428 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Macias Héctor José, DNI 6.014.984, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MACIAS HECTOR JOSE s/Sucesorio; Exp. 222/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 300424 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Buisart Zulema Ramona DNI 2.794.296, y de Mercogliano Ignacio Victor, DNI 6.001.218, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BUISART ZULEMA RAMONA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Exp. 388/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 300423 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Bajkowski Héctor, DNI 6.039.623, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BAJKOWSKI HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Exp. 548/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 300434 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE SEGUNDO PAZ y NELIDA LIDIA OLMEDO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 300392 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ESTER LILIANA PICARDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 300391 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CONCEPCION GIARDINA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 300390 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO LUIS GATTO, para que

comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 300388 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO ADOLFO ROBERT, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 300387 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA MAGDALENA IPPACH, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 300389 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTA MARIA SOSA, DNI 4.402.708, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 29 de Agosto de 2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 300411 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DORA SOLEDAD SANTIAGO DNI 3.177.495, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 29 de Agosto de 2016. Eugenia Sapei, secretaria.

§ 45 300410 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO MIJAIL, DNI 6.058.192, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 29 de Agosto de 2016. Dra. Sedita, secretaria.

§ 45 300409 Sep. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial n° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados "SARIAGA, TERESA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1034/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta TERESA SARIAGA, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 17 de Agosto de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 300513 Sep. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaria Dra. Sandra S. González, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Horacio Miguel Giuliadori (D.N.I. 26.026.354) para que dentro de treinta días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. GIULIODORI, HORACIO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 164/16. Casilda, 22 de Agosto de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 300401 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Pértiga María Jacinta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "PÉRTIGA MARÍA JACINTA s/Sucesión", Expte. N° 233/16). Casilda, de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 300293 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SENESI NÉLIDA LUISA DOMINGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "SENESI NÉLIDA LUISA DOMINGA s/Declaratoria de herederos", Expte. N°938/14). Casilda, 26 de Agosto de 2016. Fdo.: Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 300300 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALBERA LUCRECIA ISABEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "ALBERA LUCRECIA ISABEL s/Sucesión", Expte. N° 356/16). Casilda, de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 300286 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: COTUGNO VICENTE s/Sucesión; (Expte. Nº 728/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vicente Cotugno, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 45 300198 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: PIERETTO RAUL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 134/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Angel Pieretto, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 45 300200 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ZAMBRANO ANA M. s/Sucesión; (Expte. Nº 665/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana María Zambrano, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 45 300199 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados CAMMARATA SALVADOR JORGE s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 367/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador Jorge Cammarata, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 45 300201 Sep. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BIANCHI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 394/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Bianchi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 45 300196 Sep. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Cañada de Gómez dentro de los autos "ZEVALLOS JUAN DOMINGO y CORTES GRISELDA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 441/14) ha dispuesto cítese y emplácese a

estar de derecho a José De Gasperi y a Luisa Musquere (hoy fallecidos cfme fs. 16, fs. 29) a sus herederos y/o sucesores y/o legatarios, a los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyeren con derecho, por medio de edictos que se publicarán durante tres días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto por el art. 67 del C.P.C.C. para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cañada de Gómez, 26 de Agosto del 2016. Dr. Mariano J. Navarro Secretario.

§ 33 300398 Sep. 2 Sep. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López (Juez), Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "SOSA, ADELA s/Sucesión" (Expte. Nro. 415/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Adela Sosa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, de 2016. Dra. Gamst, Secretaria Subr.

§ 45 300224 Sep. 2 Sep. 15

La Sra. Juez de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nom. de San Lorenzo, Dra. López, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL ALBERTO JAIME, DNI N° 11.658.918, por un día, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el art. 2340 2° párrafo del C.C. Autos: "JAIME DANIEL A. s/Declaratoria de herederos", Expte. 544/16. Fdo. Dra. Gamst, Secretaria. Rosario, Agosto de 2016.

§ 45 300229 Sep. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ud. que en el juicio "CALAMANTE, MARÍA DORA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 482/16, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Dora Calamante, D.N.I. Nro. 1.523.052, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos". Villa Constitución, 16 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 300237 Sep. 2 Sep. 15

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito No 14, T Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de VICENTE ISMAEL RAMALLO, por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Villa Constitución, 27 de Junio de 2016. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 300240 Sep. 2 Sep. 15

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orear/a, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Manuel Antonio Lorenzo, L.E. N° 0.628.425 y Magdalena Bono, D.N.I. N° 0.744.005, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter- Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dra. Mirla G. Armoa (Abogada - Secretaría). Autos. "LORENZO, MANUEL ANTONIO y BONO, MAGDALENA s/Sucesiones" (Expte. N° 362/2016). Secretaría, 25 de Julio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300242 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "ORIS, FRANCISCO MANUEL y OT. s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 481/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Manuel Oris y Marta Berry, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300243 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "RAMOS, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 381/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Bautista Ramos, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300244 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Pedro Giara, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: GIARA RUBÉN PEDRO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 374/16). Villa Constitución, 2016. Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).

§ 45 300184 Sep. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "RIVADENEIRA ESTEBAN DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 493/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Esteban del Carmen Rivadeneira, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300247 Set. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "TULIAN MARÍA SARA s/Sucesión" Expte. N° 520/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Sara Tulian, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300245 Set. 2 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "DE LA VEGA CRISTINA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 488/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cristina De La Vega por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 23 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 300248 Set. 2 Sep. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos "CIM SH s/Pedido de quiebra por acreedor" (Expte. N° 1682/2015), mediante resolución 1958/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se ha declarado la quiebra de CIM SH con domicilio Sarmiento 1319 Firmat. Se ha designado como Síndico para intervenir en los presentes a la CPN Luis A. Malanchino, D.N.I. 14816490 con domicilio a los efectos legales en calle Mitre 544 Melincué y fijado fechas para la presentación de informes para los días: Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 17 de octubre de 2016, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 29 de noviembre de 2016, y para que la Sindicatura presente el Informe General el día 13 de febrero de 2017. 2) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 26 de Agosto de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante.

S/C 300341 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos: "LÓPEZ IGNACIO EDUARDO s/Quiebra pedida por acreedor" (Expte. N° 998/2016), mediante resolución 1958/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se ha declarado la quiebra de López Ignacio Eduardo con domicilio Sarmiento 1319 Firmat. Se ha designado como Síndico para intervenir en los presentes a la CPN Luis A. Malanchino, D.N.I. 14.816.490, con domicilio a los efectos legales en calle Mitre 544 Melincué y fijado fechas para la presentación de informes para los días: Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 17 de octubre de 2016, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 29 de noviembre de 2016, y para que la Sindicatura presente el Informe General el día 13 de febrero de 2017. 2) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, Agosto de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante.

S/C 300337 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°: 8 de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los interesados de doña Criado Lady Mabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CRIADO, LADY MABEL s/Dec. de herederos, Expte. N°: 364/16. Melincué, 26 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 300310 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Beatríz Segarra, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "SEGARRA, MARTA BEATRÍZ s/Sucesión" (Expte. N° 9Z5 año 2016). Melincué, 25 de Agosto de 2016. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

§ 45 300469 Sep. 2 Sep. 15

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, y Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/BARROS MAURICIO EXE s/Demanda Ordinaria", Expte N° 1069/15, en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2016.- Proveyendo escrito cargo N° 5972: Agréguese en autos el edicto diligenciado que acompaña. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1069/2015). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2.016. Dra. Lidia Barroso, Secretaria.

§ 33 300282 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, y Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/ MAIDANA MARÍA RITA LUCRECIA s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 248/15, en trámite por ante este mismo Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 5970: Agréguese en autos la constancia de publicación de edictos que acompaña. Pasen a Secretaría para su certificación. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que ha vencido el termino señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte N° 248/15). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2015.

§ 33 300283 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Juez, Dra. Andrea Chaparro Secretaria, en los autos caratulados "PARRUCCI, GERARDO ÁNGEL C s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 430/2016, D.N.I. 6.063.579, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Parrucci, Gerardo Angel, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2.016. Dra. Monje, Prosecretaria.

§ 45 300304 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita llama, y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores o legatarios de la Señor Oscar José Ristorto, D.N.I. N° 06.644.562, para que dentro del termino de ley, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados RISTORTO, ÓSCAR JOSÉ s/Sucesión" (Expte. N° 904/2015). Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 300405 Sep. 2 Sep. 8
